

administración local

AYUNTAMIENTOS

PIEDRABUENA ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 29-06-2017, aprobó inicialmente el expediente de aprobación inicial de modificación de crédito del vigente presupuesto municipal en su modalidad de crédito extraordinario número 008/2017.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por resolución de la Alcaldía se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017				
Capítulos	Crédito inicial	Modificaciones anteriores	Modificaciones aprobadas en sesión de fecha 29-06-17	Crédito definitivo
Capítulo I	1.823.350,00	79.804,10	-35.000,00	1.868.154,10
Capítulo II	1.168.900,00	7.420,00	0,00	1.176.320,00
Capítulo III	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IV	238.850,00	0,00	0,00	238.850,00
Total operaciones corrientes	3.231.100,00	87.224,10	0,00	3.283.324,10
Capítulo VI	412.000,00	54.000,00	35.000,00	501.000,00
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00
Total operaciones de capital	412.000,00	54.000,00	35.000,00	501.000,00
Total	3.643.100,00	141.224,10	0,00	3.784.324,10
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017				
Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones anteriores	Modificación aprobado en sesión 29-06-2017	Previsiones definitivas
Capítulo I	1.469.642,00	0,00	0,00	1.469.642,00
Capítulo II	142.000,00	0,00	0,00	142.000,00
Capítulo III	551.100,00	0,00	0,00	551.100,00
Capítulo IV	1.214.358,00	82.056,90	0,00	1.296.414,90
Capítulo V	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
Total operaciones corrientes	3.383.100,00	82.056,90	0,00	3.465.156,90
Capítulo VI	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	260.000,00	0,00	0,00	260.000,00
Capítulo VIII	0,00	59.167,20	0,00	59.167,20
Capítulo IX	0,00	0,00	0,00	0,00
Total operaciones capital	260.000,00	59.167,20	0,00	319.167,20
Total	3.643.100,00	87.224,10	0,00	3.784.324,10

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Piedrabuena, a 26 de julio de 2017.-El Alcalde-Presidente, José Luis Cabezas Delgado.

Anuncio número 2736

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>